JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO

Con función de conocimiento

Código 17 433 31 89 001



Manzanares, Caldas, primero (01) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto Familia No 461, fija fecha audiencia

RADICACIÓN DEL CASO

1	7	4	3	3	3	1	8	4	0	0	1	2	0	1	7	0	0	0	9	6	0	0
Dpto.		Municipi			Е	ntida		Unidad				Año			Consecutivo							
		0			d		Receptora															

En el presente proceso de **ADJUDICACIÓN DE APOYOS**, instaurado por la señora **ESTER SOFIA MARTÍNEZ MORALES** en beneficio de **OSCAR FELIPE MARTÍNEZ MORALES** y con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, se procede a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 y 373 del G.G.P, en la que se intentará la conciliación, interrogatorio de parte, fijación de litigio, control de legalidad, decreto y práctica de pruebas, alegatos de conclusión, y sentencia; para lo cual se señala el día **08 DE FEBRERO DE 2024 y hora 08:00 A.M**,

NOTIFIQUESE:

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA.
JUEZ

Firmado Por: Beatriz Elena Aguirre Rotavista Juez Juzgado De Circuito Promiscuo Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cebd6a0f9a569869ea6f10b57f3db778b844e2ab7d30955473e42efbe8bd0413**Documento generado en 01/12/2023 10:56:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica